

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CLAUDIO EDUARDO CASTRO GUENTELICAN Rut 011716568-k
 La Cantidad de \$ 368,000 TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR MANTENCION COMPLEJO BAHIA AZUL,
 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2010.
 Fecha de Pago 30/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	18	29/11/2010	368,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1646

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL		368,000
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	368,000	
Totales		368,000	368,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL	368,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		331,200
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		36,800
Totales		368,000	368,000



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero